



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LIGIA DEL CARMEN CÁRCAMO CÁRCAMO
DEMANDADO	COLPENSIONES PROTECCIÓN
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00279 00
A. SUSTANCIACIÓN	360
DECISIÓN	FIJA FECHA-REQUIERE

Una vez verificado el presente proceso se evidencia que se encuentra pendiente para fijar fecha en la que se lleve a cabo audiencia de Audiencia de Tramite y Juzgamiento. En consecuencia y en ejercicio de las facultades del artículo 48 y 77 del CPTSS,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** del artículo 77 del CPTSS **DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

SEGUNDO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo Audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPTSS el día **VEINTINUEVE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

TERCERO: Toda vez que la audiencia se realiza de forma virtual se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que suministren el correo electrónico y teléfonos de todos aquellos intervinientes en la audiencia. Esta información debe ser allegada al email del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 068 fijados en la secretaría del despacho hoy 12 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ